ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2016 | O.C. Institucional Nº 2/2.016

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD | **Fecha de Emisión: 05/02/2016**

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 302.706 | Tipo de Procedimiento: **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.016**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Proveedor: RM LIBRERÍA Y JUGUETERIA– ROMEU MULLER | **RUC: 2519492-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Lamina para plastificar: tamaño A4	Unidad	Mares	Brasil	400	1.745	698.000
2	1	Lamina para plastificar: habilitación de vehículo (tamaño chico)	Unidad	Mares	Brasil	20	23.400	468.000
3	1	Presilladora: mediana de escritorio para carga de 24/8 Cuerpo totalmente metálico.	Unidad	Eagle	China	7	12.900	90.300
4	1	Presilladora: Carga de presilladora 24/8	Unidad	Eagle	China	70	1.450	101.500
5	1	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Eagle	China	5	3.750	18.750
6	1	Perforadora: grande de escritorio cuerpo totalmente metálico	Unidad	Eagle	China	7	13.900	97.300
7	1	Carpeta archivadora común color rojo y verde	Unidad	Alamo	Nacional	80	1.190	95.200
8	1	Clip niquelado Nº 12 (grande)	Caja	Acc	China	80	4.900	392.000
9	9	Clip niquelado Nº 8 (mediano)	Caja	Acc	China	80	6.700	536.000
10	10	Bolígrafo Común color 35 negro y 35 azul	Unidad	Bic	Brasil	70	1.190	83.300
11	11	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Riopel	Nacional	30	10.450	313.500
12	12	Marcador fosforescente o	Unidad	Pilot	China	60	2.993	179.600

		resaltador punta gruesa						
13	13	Memoria USB 8 GB	Unidad	SanDisk	China	12	19.900	238.800
14	14	Espiral para encuadernación:	Unidad	Avon	Nacional	300	899	269.700
15	15	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	Avon	Nacional	300	679	203.700
16	16	Tapa plástica tamaño oficio	Unidad	Avon	Nacional	300	679	203.700
17	17	Fastener o corchete	Caja	Acc	China	10	15.400	154.000
18	18	Tijera de Oficina	Unidad	Faber Castell	Brasil	10	14.000	140.000
19	19	Regla de metal tamaño 30 cm	Unidad	Sax	China	12	3.500	42.000
20	20	Lápiz de papel común c/ borrador	Unidad	Faber Castell	Brasil	50	950	47.500
21	21	CD regrabable	Unidad	TDK	China	25	4.500	112.500
22	22	Borrador de goma	Unidad	Mercur	Brasil	50	480	24.000
23	23	Cola adhesiva en frasco de 1 litro	Frasco	Maxi	Brasil	2	14.900	29.800
24	24	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	Opolos	Nacional	7	26.000	182.000
25	25	Cinta adhesiva de doble cara	Unidad	Opolos	Nacional	5	5.500	27.500
26	26	Pincel para acuarela	Unidad	Alamo	Nacional	5	4.500	22.500
27	27	Almohadilla para tinta	Unidad	Pilot	China	10	22.900	229.000
28	28	Almohadilla para tinta (tinta color violeta, negro y rojo)	Unidad	Pilot	China	5	6.900	34.500
29	29	Portasellos giratorio	Unidad	Acc	China	10	17.900	179.000
30	30	Sacapuntas	Unidad	Faber Castell	Brasil	15	2.000	30.000
31	31	Corrector Liquido	Unidad	Mercur	Brasil	10	2.900	29.000
							TOTAL	**5.272.650**
SON GUARANÍES: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.								

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/02/2.016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en la Municipalidad de Nueva Esperanza de acuerdo a la necesidad de la Institución Municipal, hasta 3 días después de la remisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes.-

LUGAR DE ENTREGA: **LOCAL MUNICIPAL**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	14	**4.250.620**
2016	1	2	0	0	340	30	1	14	**1.022.030**
								Total:	**5.272.650**

FIRMA PROVEEDOR	05/02/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.